

J.M. González Porras, F.P. Méndez González (Coords.)

**LIBRO HOMENAJE  
AL PROFESOR  
MANUEL ALBALADEJO GARCÍA**

**TOMO II**

COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTILES DE ESPAÑA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

2004

1ª Edición, 2004

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

© Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España  
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia

ISBN:

Tomo I: 84-8371-520-1

Tomo II: 84-8371-521-X

Obra completa: 84-8371-522-8

Depósito Legal: MU-2391-2004

Imprime: FG GRAF, S.L.

*fggraf@ono.com*

*Impreso en España - Printed in Spain*

## LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CRÉDITO AL CONSUMO\*

Manuel Jesús MARÍN LÓPEZ

Profesor Titular de Derecho Civil

Centro de Estudios de Consumo

Universidad de Castilla-La Mancha

Manuel.Marin@uclm.es

---

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN. II. EL SOMETIMIENTO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO A LA LEY 7/1995, DE 23 DE MARZO, DE CRÉDITO AL CONSUMO. 1. Tipos de tarjeta y concesión de crédito al consumo. 2. Supuestos excluidos. III. LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CRÉDITO AL CONSUMO A LAS TARJETAS DE CRÉDITO. 1. ¿Pueden considerarse vinculados los contratos de tarjeta de crédito y de consumo? 2. La concesión de crédito mediante tarjetas de crédito como un supuesto de contratos vinculados «al margen» de la Ley de Crédito al Consumo. 3. Las tarjetas de compra.

---

### I. INTRODUCCIÓN

Las tarjetas de crédito constituyen hoy en día uno de los mecanismos de concesión de crédito a los consumidores más utilizados. Como es bien sabido, su origen tiene lugar en los Estados Unidos a comienzos del siglo veinte. En España empiezan a difundirse en la década de los setenta, pero su verdadera generalización se produce en la década de los noventa<sup>1</sup>. Su implantación varía de un país a otro, pues la concesión de crédito mediante tarjetas de crédito no es sino el último eslabón en las

---

\* Este trabajo ha sido realizado dentro del Proyecto BJU2002-00590 de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología («Las garantías del crédito en las situaciones concursales; en especial, las garantías financieras relativas a los valores anotados en cuenta»), que dirige el Dr. Angel Carrasco Perera.

<sup>1</sup> Sobre la evolución histórica de las tarjetas de crédito, v. C. BARUTEL MANAUT, *Las tarjetas de pago y crédito*, Barcelona, Bosch, 1997, pp. 25 y ss.